



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

SE APRUEBA LA CORRECCION AL ACUERDO CTAR/29ª.S.E/15-11-2019/004 EN DONDE SE APROBARON (4) CUATRO PROYECTOS DE LA LINEA DE ACCION 2.d. PROYECTOS ESTRATÉGICOS, Y EN LA QUE SE MODIFICA EL MONTO DEL FOLIO CIIC/03/COMP/02/4275/2019 A NOMBRE DE LA C. BELEN MARTINEZ MOLINA, CON NOMBRE DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO DE ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE NOPAL VERDURA MILPA ALTA".

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepeltl" para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepeltl" para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepeltl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de Conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Comité Técnico de Asignación de Recursos, en el Capítulo III, Artículo 4, fracciones III, IV y VI, corresponde al CTAR la facultad de autorizar y adecuar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos que establecen las Reglas de Operación del Programa Altepeltl.

Que en la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2019, mediante el Acuerdo CTAR/29ª.S.E/15-11-2019/004, en donde se aprobaron 4 (cuatro) solicitudes de la línea de acción 2.d proyectos estratégicos del concepto de ayuda 2.d.5 Proyectos especiales, componente Centli del Programa Altepeltl, se aprobó la ayuda económica al folio CIIC/03/COMP/02/4275/2019, a nombre de la C. Belén Martínez Molina, para el proyecto denominado: "Mejoramiento Integral del Centro de Acopio y Comercialización de Nopal Verdura Milpa Alta".

JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepeltl es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales y de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que el objetivo específico del Componente "Centli" es fomentar el desarrollo rural sustentable con equidad de género, mediante el mantenimiento, integración y fortalecimiento de las actividades rurales en el Suelo de Conservación, para que se incorporen procesos y prácticas agroecológicas para transitar hacia una menor dependencia de insumos agroquímicos, asegurando la conservación y mantenimiento de los servicios ambientales, sin comprometer los niveles de producción, la viabilidad económica de las actividades y el ambiente.

Que de acuerdo con lo establecido en el apartado 6.2 Montos de Ayudas, punto 6.2.2 componente Centli, Línea de Acción 2.d. Proyectos Estratégicos, los proyectos de esta línea de acción deberán estar alineados y coadyuvar con los ejes estratégicos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Que derivado de las adecuaciones de algunos conceptos al proyecto inicial, se requiere realizar la modificación al monto inicialmente autorizado por la cantidad \$11'718,171.45 (Once millones setecientos dieciocho mil ciento setenta y un pesos 45/100 M.N), para pasar a un monto total modificado de \$18,156,397.35 (Dieciocho millones ciento cincuenta y seis mil trescientos noventa y siete pesos 35/100 M.N.), con la finalidad de que los recursos sean acordes a los diversos conceptos de inversión del proyecto especial denominado "Mejoramiento Integral del Centro de Acopio y Comercialización de Nopal Verdura Milpa Alta", el cual está considerado en las Reglas de operación del Programa Altepetl.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepetl, Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:

Único: Se aprueba la corrección al acuerdo CTAR/29ª.S.E/15-11-2019/004 de fecha 15 de noviembre de 2019, en donde se modifica el monto inicialmente autorizado de la ayuda económica para el folio CIIC/03/COMP/02/4275/2019, a nombre de la C. Belén Martínez Molina, para pasar a un monto total modificado de \$18,156,397.35 (Dieciocho millones ciento cincuenta y seis mil trescientos noventa y siete pesos 35/100 M.N.). Quedando un monto total modificado de las cuatro (4) solicitudes del acuerdo antes referido de \$23'060,858.85 (Veintitrés millones sesenta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 85/100 M.N). Los datos y el monto total modificado de las cuatro solicitudes se relacionan en el concentrado anexo, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo modificado.

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

VOCAL

Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

VOCAL

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloría
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

VOCAL

Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

VOCAL

INVITADO PERMANENTE

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

DICE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS
NATURALES Y DESARROLLO RURAL
"PROGRAMA ALTEPETL"

CUADRO RESUMEN POR LINEA DE ACCIÓN Y CONCEPTOS DE AYUDA

LINEA DE ACCIÓN "CENTLI"	No. De solicitudes	Monto de Ayuda
2.d Proyectos Estratégicos	4	\$ 16,622,632.95
Total general	4	16,622,632.95

CONCEPTO DE AYUDA "CENTLI"	No. De solicitudes	Monto de Ayuda
2.d.5 Proyectos Especiales	4	\$ 16,622,632.95
Total general	4	16,622,632.95

134

mape.

↗

8

↘

M

↘

2

1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS
NATURALES Y DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

COMPONENTE CENTLI - 2.d PROYECTOS ESTRATÉGICOS

No.	Folio	Nombre Completo	Línea de Acción	Concepto de apoyo	NOMBRE DEL PROYECTO	Monto aprobado
1	CIIC/04/COMP/02/3702/2019	MARLENE EDITH VAZQUEZ SANCHEZ	2.d Proyectos estratégicos	2.d.5 Proyectos Especiales	REACTIVACIÓN DE CANALES EN XOCHIMILCO	\$ 2,998,461.50
2	CIIC/02/COMP/02/1166/2019	RAUL CANO GARDUÑO	2.d Proyectos estratégicos	2.d.5 Proyectos Especiales	INNOVACIÓN E INSTALACIÓN DE NÚCLEOS SUSTENTABLES EN "ESCUELA ECOLÓGICA, EN SAN MIGUEL AJUSCO"	\$ 406,000.00
3	CIIC/03/COMP/02/4557/2019	SIMON DEMETRIO RAMIREZ BALDERAS	2.d Proyectos estratégicos	2.d.5 Proyectos Especiales	PLAN MAESTRO TLAHUAC - TULYEHUALCO - MIXQUIC	\$ 1,500,000.00
4	CIIC/03/COMP/02/4275/2019	BELEN MARTINEZ MOLINA	2.d Proyectos estratégicos	2.d.5 Proyectos Especiales	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO DE ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE NOPAL VERDURA MILPA ALTA	\$ 11,718,171.45
TOTAL						\$ 16,622,632.95

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the text 'mapc-113'.

DEBE DECIR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS
NATURALES Y DESARROLLO RURAL
"PROGRAMA ALTEPETL"

CUADRO RESUMEN POR LINEA DE ACCIÓN Y CONCEPTOS DE AYUDA

LINEA DE ACCIÓN "CENTLI"	No. De solicitudes	Monto de Ayuda
2.d Proyectos Estratégicos	4	\$ 23,060,858.85
Total general	4	23,060,858.85

CONCEPTO DE AYUDA "CENTLI"	No. De solicitudes	Monto de Ayuda
2.d.5 Proyectos Especiales	4	\$ 23,060,858.85
Total general	4	23,060,858.85

134
mapc

(Handwritten signatures and marks)

